

Informe Financiero
Indicación al Proyecto de Ley que permite la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias

Boletín 9197-03
Mensaje 008-364

I. Antecedentes

En lo principal, la indicación incorpora un artículo 12, nuevo, en el proyecto de ley en trámite, el que a su vez incorpora las siguientes modificaciones a la Ley N° 18.772, que Establece normas para transformar la Dirección General de Metro en Sociedad Anónima:

- i) Agrega al artículo 1° un inciso final nuevo, que autoriza al Estado a emitir y/u operar medios de pago con provisión de fondos, en los términos establecidos en la ley y su normativa asociada;
- ii) Agrega al artículo 2° un inciso final nuevo, que establece la obligación para Metro S.A de constituir una o más sociedades filiales o coligadas para emitir y/u operar medios de pago con provisión de fondos, cuya actividad y constitución se regirán por la normativa asociada, quedando bajo la fiscalización de la Superintendencia de Bancos e instituciones Financiera; y
- iii) En coherencia con lo anterior, agrega un artículo 2bis, nuevo, que regula las inversiones financieras de la nueva sociedad y, finalmente, adecúa el artículo 4° a lo prescrito en los cambios antedichos.

II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

La inclusión de la posibilidad de que la Empresa Metro S.A. participe del mercado de emisores de medios de pago es neutral desde el punto de vista presupuestario, es decir, no afecta ni los ingresos ni los costos fiscales, en el corto plazo. Lo anterior por cuanto a la fecha de tramitación de esta ley no se anticipa aporte de capital alguno al desempeño de tal función.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg.150/ZZ,
IF N° 145 – 10/12/2013
IF N° 079 – 12/06/2015
IF N° 109 – 27/07/2015
IF N° 035 – 04/04/2016

Sin embargo, en caso que sea necesario considerar alguna transferencia de capital por este motivo a la Empresa, esta se incluirá en la Ley de Presupuestos respectiva.




Sérgio Granados Aguilar
Director de Presupuestos

Visación Subdirector de Presupuestos



Visación Jefe División Finanzas Públicas

